



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

62123-1000000

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

ANGOL.

## VISTOS:

03 ABR. 2014

A) La Resolución N° 144, de fecha 06 de junio de 2013, emanada por la SUBDERE, en la cual se aprueban recursos para las municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de Gestión Municipal.

B) La Orden de Ingresos Municipales N° 2432 de fecha 05 de julio de 2013.

C) El Memorandum de fecha 13 de enero de 2014, emitido por Secpla y con la providencia del Sr. Alcalde.

D) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto “**Construcción de Muebles de oficinas, Municipalidad de Angol**”.

E) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 01 de abril de 2014, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa Sociedad Muebles Santa Ana Ltda.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695  
de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1. Acéptese la oferta presentada por la Empresa Sociedad Muebles Santa Ana Ltda., para la materialización de la propuesta pública **“Construcción de Muebles de oficinas, Municipalidad de Angol**, por un monto de \$25.104.240 en un plazo de 25 días corridos.

2. La empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la materialización de la propuesta pública **“Construcción de Muebles de oficinas, Municipalidad de Angol”**, a un funcionario de SECPLA.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a: Fondos Incentivo al Mejoramiento de Gestión Municipal.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OVB/MBS/VHC/MHA/imv.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secpla
  - Control
  - Finanzas
  - Ley de Transparencia
  - Of. partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL